LA CONVENCIÓN SOBRE LOS HUMEDALES

63ª reunión del Comité Permanente

Gland, Suiza, 3 a 7 de junio de 2024

**SC63 Doc.18**

**Informe del Grupo de Trabajo sobre la Juventud**

**Acción solicitada:**

Se invita al Comité Permanente a tomar nota de los progresos realizados por el Grupo de Trabajo sobre la Juventud, que celebró cuatro reuniones virtuales. El Grupo ultimó el plan de trabajo de conformidad con el párrafo 17 de la Resolución XIV.12, y ahora ha pasado a ocuparse de su ejecución.

**Antecedentes**

1. En la Resolución XIV.12, *Fortalecimiento de las conexiones de Ramsar a través de la juventud*, se pidió al Comité Permanente que estableciera el Grupo de Trabajo sobre la Juventud, con el mandato de brindar asesoramiento sobre la forma de integrar la participación de la juventud en la gobernanza, los programas de trabajo y otras actividades de la Convención.

2. En su 61a reunión (SC61), el Comité Permanente designó una presidencia con carácter interino y miembros provisionales del GTJ, mediante las Decisiones SC61-06 y SC61-07 respectivamente.

a. Australia (copatrocinadora de la Resolución XIV.12 junto con Costa Rica) fue nombrada presidencia interina.

b. El GTJ está compuesto por las siguientes Partes Contratantes: el Congo, en representación de la región de África; Iraq y la República Islámica de Irán, en representación de la región de Asia; Austria y Eslovaquia, en representación de la región de Europa; Colombia, en representación de la región de América Latina y el Caribe; y México, en representación de la región de América del Norte.

3. Entre las reuniones SC61 y SC62, el GTJ celebró dos reuniones virtuales y dos talleres virtuales sobre la participación de la juventud con el objetivo de consultar a los jóvenes de todo el mundo e identificar el trabajo prioritario para el Grupo, lo que dio lugar a un informe de consultoría, que se utilizó para desarrollar un proyecto de plan de trabajo para la juventud.

4. En su 62a reunión, el Comité Permanente tomó nota del informe del Grupo de Trabajo sobre la Juventud presentado en el documento SC62 Doc.17 (Decisión SC62-29).

**Proyecto de plan de trabajo para la juventud**

5. Tras la tercera reunión del GTJ, celebrada el 10 de agosto de 2023, se actualizó el primer proyecto del plan de trabajo para la juventud con el fin de incluir los comentarios formulados durante la reunión. Entre los puntos clave abordados en los comentarios figuran los siguientes:

a. se debería refinar el gran número de tareas a fin de priorizar las tareas realizables para la COP15, en junio de 2025;

b. sería necesario supervisar y evaluar los resultados del plan de trabajo utilizando indicadores, por ejemplo, el número de jóvenes implicados;

c. sería necesario no repetir el trabajo existente, colaborando con otras organizaciones juveniles, como el Programa sobre Agua y Juventud de la UICN, para compartir recursos en cuestiones como el fomento de capacidad en los espacios de las convenciones; y

d. convendría organizar una reunión introductoria previa a la COP15 para los que asisten por primera vez a una COP (especialmente dirigida a los jóvenes).

6. A continuación, se distribuyó un segundo borrador a un público más amplio de Partes Contratantes interesadas, para su examen y para que formularan comentarios en un plazo de dos meses, del 11 de agosto al 8 de octubre de 2023.

**Cuarta reunión del GTJ**

7. La cuarta reunión del GTJ se celebró virtualmente el 30 de noviembre de 2023. Se envió una invitación a todos los jefes de Autoridades Administrativas y coordinadores nacionales de las Partes Contratantes a fin de garantizar una consulta más amplia sobre el proyecto de plan de trabajo para la juventud.

8. La reunión, de una hora y media de duración, se estructuró en torno a las tres áreas temáticas del proyecto de plan de trabajo presentadas por varias Partes Contratantes (Australia, Colombia y Canadá), seguidas de grupos de trabajo en inglés y francés para debatir los resultados/productos y tareas del plan de trabajo.

a. Se debatió, entre otras cuestiones, si el contenido reflejaba adecuadamente el mandato establecido en la Resolución XIV.12; cómo deberían priorizarse y supervisarse las tareas; si deberían modificarse o suprimirse tareas; las estimaciones presupuestarias; y los llamamientos a contribuciones.

9. Los asistentes participaron activamente, aportando muchos comentarios y sugerencias. Entre los puntos clave abordados en los comentarios figuran los siguientes:

a. serían necesarias más acciones para fomentar el intercambio de conocimientos entre las Partes Contratantes;

b. convendría dar mayor consideración a las Partes Contratantes y a los jóvenes que carecen de capacidad, incluidos los jóvenes de grupos marginados y minoritarios;

c. sería necesario incluir tareas para desarrollar las conexiones con los jóvenes que trabajan sobre el terreno; y

d. se sugirió la utilización de parámetros de medición de tareas para supervisar los progresos realizados.

10. El 19 de diciembre de 2023, la Presidencia envió un comunicado a los miembros del GTJ, con un tercer proyecto de plan de trabajo, en el que se consolidaban los comentarios formulados durante la cuarta reunión. Se invitó a realizar un examen final del texto y a enviar comentarios, con miras a ultimar el plan de trabajo a finales de febrero.[[1]](#footnote-1) El 17 de enero de 2024 se envió un correo electrónico de seguimiento solicitando las aportaciones finales.

**Eventos paralelos durante la COP28 de la CMNUCC**

11. La Secretaría de la Convención sobre los Humedales copatrocinó con la Secretaría del Programa Regional del Pacífico para el Medio Ambiente (SPREP) un evento paralelo durante la COP28 de la CMNUCC el 6 de diciembre de 2023, titulado "Empoderamiento de los jóvenes para la conservación de los humedales y lucha contra el cambio climático en el Pacífico".

12. Dos jóvenes de la región de Oceanía (Papua Nueva Guinea y Kiribati) participaron en el panel y presentaron sus experiencias con los humedales, junto con el ministro de Medioambiente de Samoa, la Secretaria General de la Convención, el Director General del SPREP, el embajador de Fiyi en Indonesia y el embajador australiano para Cambio Climático.

13. La Presidencia del GTJ fue invitada a presentar el trabajo del Grupo durante un evento paralelo durante la COP28 de la CMNUCC el 10 de diciembre de 2023 llamado "Restauración de humedales frente al cambio climático: la participación de los jóvenes", organizado por la Asociación para la Conservación de los Humedales del Imperial College London.

**Versión final del plan de trabajo para la juventud**

14. El Plan de Trabajo para la Juventud ya ha sido finalizado y las Presidencias del GTJ están trabajando con las Partes, los miembros del Grupo y otras organizaciones para iniciar su ejecución.

**Asesor para las cuestiones relacionadas con la juventud y ejecución del Plan de Trabajo**

15. En el párrafo 17 de la Resolución XIV.12 se pide la contratación por parte de la Secretaría de un asesor para las cuestiones relacionadas con la juventud, con el fin de promover la participación de los jóvenes y los proyectos correspondientes y ayudar a coordinar este programa de trabajo. Habida cuenta de que los fondos recibidos hasta la fecha son insuficientes para contratar a un asesor para las cuestiones relacionadas con la juventud, los fondos recibidos se utilizarán en su lugar para ejecutar las acciones del Plan de Trabajo para la Juventud.

1. El plan de trabajo final se publicó en marzo de 2024 y puede consultarse en <https://www.ramsar.org/es/document/youth-working-group-workplan>. [↑](#footnote-ref-1)